

104
dellei diron hienay - qu hagen tach hien te

En esta. qudas y su comarca segun como su

mte. Comuna

Tomé y Quameoma el libro en este
estado

6 ff. 3.
en los señores mte. mandaron abriendo hablado en
ciertas cosas. Los pre cios de ffean moderada
do q son - acriados. Leña do res. carij
gp. carpintero. a la dres. Torneros
mandaron se pague con pena de la puma
mez. seiscientos mte. y la si gunda. seiscien
tos y seis meses de desherro y dias de caraj

En la adre
los dichos señores mte. mandaron q los leña
dores no paren las placas de santa cata
lina y san lme mica les majace de la ffean
via sino es ola de san fian. y en la
casas publicas y mandose q asi se pu
ga ne. con pena si asi no lo hizieren. q
cada tres reales. y la leña por cada
para el ospital

Procl. maciasca
En este estado
moneda ffean
En este cabildo se presento una pte. m. q
carta de su mte. real. sobre la cobranca de la
moneda ffean, y auindola visto y se de cido
se a condo q los caualleros hrazados que para el
primidiade cabildo traigan padrones ffeos
de los v. de esta ciudad cada uno q sus parrochias
sin q ninguno de ningun estado q de ffean
uado a si clerigos. como de personas mte. ca
biudas quer fanos y pobres. para q a qui
xuea. las personas q deuen pagar la dicha
moneda segun lo q su mte. manda lo q se gan
lo sabe cauallero hrazados so pena de pagar las cos